Módulo7. Programas Educativos de Diseño y Artes plásticas

- Proyecto de Innovación Educativa
- Estructura del proyecto de Innovación Educativa

Copyright 2026

Proyecto de Innovación Educativa

Los proyectos de innovación educativa o innovación docente, son iniciativas estratégicas diseñadas para transformar y mejorar los métodos tradicionales de enseñanza. Su objetivo es fomentar un entorno de aprendizaje más dinámico, relevante y personalizado. La relevancia de esta innovación radica en su capacidad para preparar a los estudiantes ante los desafíos del mundo real. A través de estos proyectos, los alumnos adquieren competencias clave para desenvolverse con éxito en un contexto global caracterizado por el cambio constante.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en su artículo 1 recoge el fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa como uno de los principios y fines de la educación.

El Decreto 166/2018, de 18 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la formación del profesorado de enseñanzas no universitarias que presta sus servicios en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Aragón, establece en su artículo 33.2 que el Departamento competente en materia de educación no universitaria, fomentará el trabajo a través de redes de trabajo entre centros que promuevan la formación entre iguales en temas de convivencia e innovación metodológica.

La innovación y la investigación educativa deben enfocarse en convertir al centro en un agente de cambio, comprometido con la mejora del alumnado y con el desarrollo de sus competencias clave, a abarcar capacidades, habilidades, destrezas y actitudes. Asimismo, estas iniciativas deben contribuir al avance de la comunidad científica y educativa, ofreciendo al profesorado nuevas perspectivas, orientaciones y apoyo tanto para su práctica pedagógica como para su desarrollo profesional, y brindando al alumno herramientas para optimizar sus procesos de aprendizaje.

Los Proyectos de Innovación educativa desarrollarán propuestas y actividades de innovación que faciliten la puesta en práctica de experiencias que permitan conectar el marco teórico en que se fundamenta la innovación educativa con la realidad de los centros y de las aulas de enseñanza en los que se desarrollen, que conduzca a obtener una mejora en la calidad del sistema educativo.

Con carácter anual, la Administración realiza una convocatoria para desarrollar Proyectos de Innovación educativa cuyo objetivo es:

Copyright 2026

- Impulsar la innovación en los procesos de aprendizaje, así como darle continuidad en el tiempo.
- Proponer la introducción de cambios innovadores en la práctica docente o en la vida del centro para la mejora de los resultados y de los procesos educativos del mismo, promover el trabajo en equipo y las redes del profesorado, generando sinergias entre los centros educativos para trabajar de forma colaborativa, facilitando la coordinación, la formación y el intercambio de experiencias.
- Impulsar procesos de reflexión del profesorado sobre su propia práctica educativa, fomentando en las personas participantes una capacidad de reflexión crítica que les permita analizar su propio contexto y realidad cotidiana con propósito de mejora.
- Implementar un proceso de evaluación que permita valorar la eficacia del Proyecto de Innovación y de las mejoras que propuestas. Implicar a toda la comunidad educativa y a diversas instituciones dando lugar a alianzas innovadoras.

A cada centro participante se le podrá autorizar como máximo la realización de dos “Proyectos de Innovación Individual” por convocatoria, o bien como grupo participativo con otro centro educativo formando una red de centros innovadores con Proyectos de Innovación similares, cuyos objetivos coincidan y cuya denominación será “Proyectos de Innovación en Red”.

Los Proyectos de Innovación educativa seguirán al menos una de estas líneas de innovación:

a) Procesos, acciones, metodologías y prácticas educativas que contribuyan a la adquisición y desarrollo de competencias clave.

b) Estrategias relacionadas con la Competencia Digital Docente (CDD).

c) Utilización de la metodología STEAM (Science, Technology, Engineering, Arts and Mathematics) en proyectos que favorezcan la integración de distintas áreas del currículo y fomenten una actitud crítica, creativa y de aprendizaje en el alumnado.

d) Diseño colaborativo de propuestas de mejoras en el centro educativo incorporando la visión de toda la comunidad educativa.

e) Nuevas formas de gestión y organización del centro educativo.

f) Mejora de la convivencia, la inclusión y la equidad, así como de la participación en la comunidad educativa.

g) Presencia y compromiso en el ámbito social, trabajando en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Copyright 2026

Copyright 2026

Estructura del proyecto de Innovación Educativa

Los proyectos de innovación educativa no tienen una estructura establecida por lo que se puede seguir un sencillo índice:

Análisis inicial: A modo de evaluación preliminar, antes de iniciar, se examina y analiza la situación junto con las necesidades de los estudiantes, con el objetivo de determinar el tema a trabajar.

Problema: Se marca el problema o situación sobre el que se va a realizar la intervención.

Planificación: Una vez que se conoce cuál es la situación a resolver se planifican las actividades que se llevarán a cabo, se jerarquizan y se añade un cronograma flexible para su seguimiento.

Objetivos: Se continúan estableciendo los objetivos claros y retos que se pretenden conseguir con el proyecto.

Recursos: Se marcan los recursos materiales, tecnológicos y humanos necesarios para poder realizarlo.

Evaluación: Se realiza durante todo el proceso y al finalizar para verificar que se han logrado los objetivos o de qué manera habrá que abordarlos en un futuro.

Memoria final: Al terminar un proyecto se redactará un documento final donde se reflejen el proceso, resultados, conclusiones y prospectivas, que podrá anexarse al Proyecto Educativo de Centro.

El Gobierno de Aragón cuenta con un apartado específico en su web donde recoge la información referente a Innovación así como un blog de Innovación Educativa en centros escolares.

Copyright 2026